



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO (048) de 2023

09 de febrero de 2023

“Por medio de la cual se da Apertura a la **“Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía”** periodo 2022-2026.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017 y;

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 397 de 1997, son entes asesores para la formulación de los planes, políticas y programas relacionados con las diferentes áreas artísticas y culturales.
2. Los consejos de las artes y la cultura responden a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales definidas desde el nivel nacional:
 - ✓ Música.
 - ✓ Danza.
 - ✓ Teatro.
 - ✓ Artes visuales.
 - ✓ Literatura.
 - ✓ Cinematografía y medios de comunicación ciudadanos y comunitarios.
3. Teniendo en cuenta que el Consejo de Cinematografía operó desde el 12 de octubre de 2018 hasta el día 12 de octubre de 2022, cumpliendo así el período contemplado en el artículo 17 Decreto N° 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017; el día 17 de noviembre de 2022 se abrió convocatoria pública para conformar el nuevo Consejo para la vigencia 2022-2026, dicha convocatoria cerró el día 25 de noviembre y como resultado el día 02 de diciembre de 2022 se realizó la votación y elección con los candidatos inscritos, resultando copadas solo tres (3) de las siete (7) representaciones ofertadas: Directores, Técnicos y Entidades de Formación, quedando sin

Por medio de la cual se da Apertura a la "Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía" periodo 2022-2026.

representación: Realizadores, Exhibidores, Distribuidores y Productores. Por ende, es menester, por parte del Instituto, realizar de nuevo la convocatoria para la elección de los representantes faltantes, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017, "por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental".

4. En cumplimiento del marco normativo expuesto y en atención a su misionalidad, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta la "Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía" periodo 2022-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA. Ordenar la apertura de la "Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía" período 2022-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA INVITACIÓN. Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la invitación se encuentran establecidos en el documento denominado "Lineamientos de Participación", el cual hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la convocatoria, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA. La invitación pública de que trata la presente resolución se registrará por el siguiente cronograma:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación en página web de los términos de participación e inicio del proceso de inscripción (únicamente por PLATAFORMA VIRTUAL).	09/02/2023	N/A	www.culturantioquia.gov.co
Cierre del proceso de inscripción y de la convocatoria.	22/02/2023	5:00 pm	www.culturantioquia.gov.co
Verificación de requisitos mínimos.	Hasta el 24 de febrero de 2023	N/A	Definido por el Instituto
Publicación del informe de verificación	24/02/2023	N/A	www.culturantioquia.gov.co
Observaciones por los participantes respecto al informe de verificación	27/02/2023	5:00 pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Listado final de candidatos y citación.	01/03/2023	N/A	www.culturantioquia.gov.co
Asamblea sectorial para elección de los representantes.	03/03/2023	8:00 am	Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia
Publicación de resultados y notificación de los representantes elegidos	06/03/2023	N/A	www.culturantioquia.gov.co

Por medio de la cual se da Apertura a la "Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía" periodo 2022-2026.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Aceptación de designación por parte de los representantes elegidos.	08/03/2023	5:00 pm	Definido por el Instituto



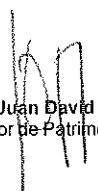
ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convocará a todos los interesados para que inscriban sus candidaturas. La convocatoria tendrá una amplia divulgación en los medios de comunicación regional y local (página web de la Gobernación de Antioquia, página web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Teleantioquia, Red de medios locales, administraciones municipales, gestores culturales regionales y líderes del sector artístico y cultural, entre otros. Todos los documentos que surjan del desarrollo de la presente invitación deberán ser publicados en el sitio web www.culturantioquia.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 09 días del mes de febrero de 2023


JUAN CORREA MEJÍA
Director

 Proyectó: Mauricio Alvarez Parra P.U. Cinematografía y audiovisuales Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: William Alfonso Garcia Torres P.U Líder Jurídico y de Contratación. Subdirección Administrativa y Financiera.	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
---	--	---

